



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 00257-2013-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA A TRABAJADORA EN EL CARGO
DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TÉCNICA ADUANERA DE LA INTENDENCIA DE
ADUANA DE TUMBES**

Callao, **02 OCT. 2013**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 178-2012/SUNAT/A, se encargó, entre otros, a la trabajadora Lourdes Concepción Palomino Fernández, en el cargo de Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Tumbes;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la trabajadora que ocupará cargo directivo referido;

En uso de las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, la encargatura de la trabajadora Lourdes Concepción Palomino Fernández, en el cargo de Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Tumbes.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, a la trabajadora Kelly Xiomara Villanueva Martínez, en el cargo de Jefe del Departamento de Técnica Aduanera de la Intendencia de Aduana de Tumbes.

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

